Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1-660 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DEL LIC. JULIO DANIEL MONGES PARA LA CONSULTORIA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA, COMPILACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDADES CON EL AVAL DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y OTRAS INFORMACIONES QUE ESPECIFIQUE EN FORMA DOCUMENTADA EL ÁREA DEL PARQUE NACIONAL RÍO NEGRO".-

Asunción, 05 de diciembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 505/11, en el cual solicita la adjudicación a favor del Lic. Julio Daniel Monges, para la Consultoría "Ubicación georeferenciada, compilación de títulos de propiedades con el aval del Registro General de la Propiedad y otras informaciones que especifique en forma documentada el área del Parque Nacional Río Negro".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 100/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda adjudicar por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, el puntaje más alto de la evaluación combinada, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, al Lic. Julio Daniel Monges, por un monto de Gs. 89.500.000.- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones.-)".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor del Lic. Julio Daniel Monges, para la Consultoría "Ubicación georeferenciada, compilación de títulos de propiedades con el aval del Registro General de la Propiedad y otras informaciones que especifique en forma documentada el área del Parque Nacional Río Negro".

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 89.500.000.- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Quinientos Mil).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

SEAM
Secretaría del Ambiente

TODOS Y TODAS